

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: LSC 2021-00522

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

Se requiere nuevamente al demandado JUAN JOSÉ DE LA OSSA OVIEDO, para que en el término de cinco (5) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos del 22 de noviembre de 2022 y 13 de enero de 2023, esto es, constituir apoderado, advirtiéndose que de guardar silencio, se continuará el trámite del proceso, luego de lo cual se procederá a reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos.

Por secretaría comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más eficaz y vencido el término, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac534cd8898b9b629d362d7c03b4d22554a2a5f90a86712c0e6f5d903af63b4**

Documento generado en 27/02/2023 03:24:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct